

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 09 de Agosto de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 1705/13.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 09 de Agosto de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 106/2013, denominada **“Reposición de Áreas limpias y Áreas sucias de Ocho Salas del Consultorio Pedro Pulgar, Alto Hospicio” ID 3447-324-LE13.**

**DECRETO:**

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 106/2013, denominada **“Reposición de Áreas limpias y Áreas sucias de Ocho Salas del Consultorio Pedro Pulgar, Alto Hospicio” ID 3447-324-LE13.**

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 106/2013, denominada **“Reposición de Áreas limpias y Areas sucias de Ocho Salas del Consultorio Pedro Pulgar, Alto Hospicio” ID 3447-324-LE13**, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: Martes, 13 de Agosto de 2013
Inicio Consultas	: Martes, 13 de Agosto de 2013, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	: Viernes, 16 de Agosto de 2013, hasta las 11:00 hrs.
Respuestas	: Martes, 20 de Agosto de 2013, desde las 12:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Martes, 27 de Agosto de 2013, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Martes, 27 de Agosto de 2013, a las 10:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.

4.- Designese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director Jurídico**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora de Control**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora de Servicios Traspasados**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.



5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

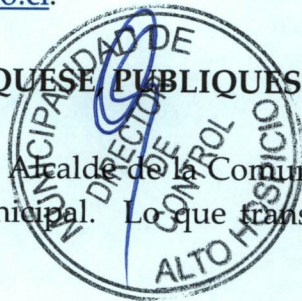
- **De seriedad de la Oferta.-** Garantía de \$500.000.- (quinientos mil pesos), con vigencia igual o superior a 120 días corridos. Contados desde la fecha de apertura de la presente propuesta.
- **De fiel cumplimiento de Contrato.-** Garantía de 5% (cinco por ciento), con vigencia igual o superior a 90 días corridos, desde el plazo total propuesto.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, doña María Estela Norambuena, correo electrónico [mnorambuena@maho.cl](mailto:mnorambuena@maho.cl).

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**JVF**  
HVF/MGM/cps  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Traspasados  
Secplan  
Sec. Municipal  
Encargado Portal